

GESTIÓN TURÍSTICA – AMBIENTAL DE LOS NUEVOS REFUGIOS DE ALTA MONTAÑA, DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN DE FAUNA CHIMBORAZO

ENVIRONMENTAL TOURISM MANAGEMENT OF THE NEW HIGH MOUNTAIN REFUGES OF THE CHIMBORAZO FAUNA PRODUCTION RESERVE

Galarza, Carlos.

Capacitador del Centro de Educación Continua de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
Facilitador del Programa de Estudios Especializados de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
Consultor del Mejoramiento de los Refugios de R.P.F. Chimborazo.
Autor corresponsal: gal.caralf70@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.55867/qual22.02>

Como citar (APA): Galarza Galarza, M. A. C. A. (2021). GESTIÓN TURÍSTICA – AMBIENTAL DE LOS NUEVOS REFUGIOS DE ALTA MONTAÑA, DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN DE FAUNA CHIMBORAZO. Revista Qualitas, 22(22), 015 - 027. <https://doi.org/10.55867/qual22.02>

Manuscrito recibido el 07 de Abril de 2021.

Aceptado para publicación, tras proceso de revisión, el 08 de Junio de 2021.

Publicado, el 07 de Julio de 2021.

Resumen

El Desarrollo Turístico en Áreas Protegidas del Ecuador se dio en base a la necesidad imperiosa de percibir ingresos, y así disponer de fondos para la erradicación de impactos ambientales, y la conservación de ecosistemas (Reck, G. y Martínez, P. 2010), con estos antecedentes, la investigación precedente estableció como objetivo, establecer un proceso sistemático y sostenible de Gestión Turística – Ambiental que asegure el control, manejo, administración y operación de los refugios de alta montaña de la reserva de Producción de Fauna Chimborazo en base a la aplicación de las metodologías de Capacidad de Carga Turística, y Límites de Cambio Aceptable, sustentada en el Plan de Desarrollo Turístico al año 2020 (PLANDETUR 2020) Los refugios de alta montaña, de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo han establecido desde el año 2011 en su Plan de Manejo Ambiental, los parámetros antes citados, para la evaluación de la calidad del servicio turístico.

Palabras clave: gestión ambiental, turismo, conservación ambiental, capacidad de carga, límites de cambio aceptable.

Abstract

Tourism Development in Protected Areas of Ecuador was based on the imperative need to receive income, and thus have funds for the eradication of environmental impacts, and the conservation of ecosystems (Reck, G. and Martínez, P. 2010), With this background, the preceding research established the objective of establishing a systematic and sustainable process of Tourism - Environmental Management that ensures the control, management, administration and operation of the high mountain refuges of the Chimborazo Fauna Production Reserve based on the application of the methodologies of Tourist Load Capacity, and Acceptable Change Limits, based on the Tourism Development Plan for the year 2020 (PLANDETUR 2020) The high mountain refuges of the Chimborazo Fauna Production Reserve have established since 2011 In its Environmental Management Plan, the aforementioned parameters for the evaluation of the quality of the tourist service.

Keywords: environmental management, tourism, environmental conservation, carrying capacity, limits of acceptable change.

1. INTRODUCCIÓN

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Serie Directrices sobre Buenas Prácticas en Áreas Protegidas No. 27, en el libro “Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas” los autores (Leung, Spenceley, Hvenegaard, y Buckley, 2019) exponen lo siguiente en su artículo 1.1. En busca del turismo sostenible en áreas protegidas:

El turismo es y debe ser un tema importante en las estrategias de conservación. En la medida en que la población mundial ha crecido y los avances en el transporte han permitido la rápida movilidad a través de vastas distancias, el turismo ha prosperado enfocándose cada vez más en los paisajes terrestres y marinos naturales y culturales, con frecuencia situados dentro de áreas protegidas. El turismo, a diferencia de otras industrias extractivas, requiere hermosas áreas naturales, vida silvestre y naturaleza, saludables y culturas auténticas. Por lo tanto, la capacidad del turismo para generar ingresos nacionales y empleos puede funcionar como importante incentivo para conservar y gestionar áreas naturales intactas más que modificarlas o destruirlas para producir otro tipo de productos. (p.2)

Lograr por tanto un Turismo Sostenible, significa implementar una eficiente, efectiva y eficaz Gestión Turística y Ambiental en Áreas Protegidas, basada en procesos que conlleven como propósito el de erradicar y mitigar los impactos ambientales hacia: el suelo, agua, aire, flora y fauna y el propio ser humano, consecuencia de las actividades propias de este, además de asegurar una calidad de la visita que promulgue la extensión de su estadía y su pronto retorno o referencia. De ahí que, se debe crear de manera sistemática y sostenible las facilidades turísticas que aseguren dicha calidad de la visita, estableciendo un equilibrio entre lo natural (área protegida), lo social (comunidades circundantes, visitantes, equipo de trabajo) y lo edificado (construcciones ecoturísticas).

En la Tesis “Procesos de Construcción y Mantenimiento de Instalaciones Ecoturísticas del Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador, para la Protección y Conservación Ambiental” (Galarza, 2010) se manifiesta que la planta de servicios que mantienen las áreas protegidas (estructuras edificadas de uso turístico), deben mantener una cierta normativa (condiciones arquitectónicas de: emplazamiento, diseño, construcción, operación y mantenimiento), para minimizar o erradicar los impactos que éstas producen al ambiente. Tal es así, que: cabañas, áreas de camping, albergues, refugios, restaurantes, cafeterías, parques temáticos, centros de interpretación, puestos de control, vías de acceso y parqueo, senderos para caminatas, entre otros, deben contar con normas y especificaciones que permitan guardar un equilibrio entre lo social, natural y edificado, de la región donde se asientan.

La Reserva de Producción de Fauna Chimborazo administrada por el Ministerio del Ambiente y regulada su actividad turística por el Ministerio de Turismo, consciente de la realidad que se vivía en el año 2011, emprende la Consultoría “Estudios de Mejoramiento de los Refugios de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo”, en cuyo Informe Final Provisional (Galarza, 2011) se declara que este Estudio se sustentó en tres principios básicos de intervención, así:

1. La Rehabilitación Arquitectónica, que conserva íntegramente la estructura portante y los elementos que la envuelven (paredes exteriores); además de mimetizar las estructuras edificadas al entorno circundante, creando un equilibrio entre lo social, natural y edificado.
2. Provocar el mínimo impacto ambiental, antes, durante y después de la intervención, con la correcta aplicación de un Plan de Manejo Ambiental del sitio de intervención.
3. Asegurar una óptima, idónea y eficiente Calidad de Visita, dentro de brindar servicios turísticos, enmarcados a la realidad de la zona (alta montaña) y afluencia controlada de viajeros visitantes, en correlación de la Capacidad de Carga Turística y Límites de cambio Aceptable. (p. 3).

Justificación

La Organización Mundial de Turismo (OMT 2012), plantea respecto al Desarrollo Turístico Sostenible que: “El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (OMT, 2012). Dichas repercusiones respecto a la conservación ambiental ha provocado que en el mundo se declaren territorios o áreas, cuyo objetivo primordial es la de conservar su riqueza ambiental (agua, suelo, aire, flor y fauna y el propio ser humano), es decir, que una área protegida no está creada necesariamente para fines de turismo sino de conservación.

En el artículo “Áreas protegidas: ¿turismo para la conservación o conservación para el turismo?” los autores (Reck y Martínez, 2010) manifiestan:

Esto no quiere decir que no haya habido un buen manejo y una mejora permanente de servicios y equipamiento, empero, hemos creído importante insistir, que aún en este caso no fue la calidad de la oferta turística el primer motivo sino el control de los impactos y la generación de ingresos. En el resto de las Áreas Protegidas del Ecuador, por años dependientes fundamentalmente de los ingresos provenientes del turismo en Galápagos, la situación fue y sigue siendo más crítica. El mejoramiento de la infraestructura y de los servicios turísticos en la parte continental del país ha tardado muchísimo y con dificultades ha llegado a formar parte del pensamiento de los manejadores como un asunto de prioridad. Inclusive en el último Plan Estratégico del SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) apenas se lo menciona como fuente de sostenibilidad financiera. (p. 1.)

Por tanto, tomando los principios sobre mejoramiento de infraestructura y servicios básicos del Plan de Desarrollo Turístico del Ecuador al año 2020, vigente en el año 2011 donde se inicia la intervención de los

refugios de alta montaña de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, promulga que “El desarrollo turístico del país requiere de un integral mejoramiento de las infraestructuras y servicios básicos que sirven de apoyo a la actividad turística, en las unidades de interés turístico definidas como prioritarias en el programa de ordenamiento” (PLANDETUR 2020). En este sentido el proyecto dentro de la Consultoría de “Estudios de Mejoramiento de los Refugios de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo”, se encuentra alineada al PLANDETUR 2020 en los siguientes programas y proyectos:

Tabla 1. Consultoría Estudios de Mejoramiento de los Refugios de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, Alineación PLANDETUR 2020, Galarza (p. 46, 53, 61).

Consultoría “Estudios de Mejoramiento de los Refugios de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo” año 2011 Alineación PLANDETUR 2020	
Eje:	Plan de Desarrollo Turístico PLANDETUR 2020
Programa:	2.5. Turismo Sostenible en Áreas Protegidas. 2.2. Facilitación Turística
Proyecto:	2.7.3. Puesta en marcha y ejecución de los programas de turismo de naturaleza y comunitarios viables.

Para antes del año 2011, el deterioro de los refugios era evidente, la no funcional distribución de áreas e instalaciones tanto internas como externas, el deficiente de mantenimiento de las mismas, afectadas por las obvias condiciones climáticas de alta montaña; esto iba en desmedro de brindar una excelente calidad de la visita a los viajeros visitantes (turistas) y andinistas, que demandan los servicios que actualmente prestan los refugios. Para dar una solución a esta realidad, el Ministerio de Turismo en coordinación con el Ministerio del Ambiente, trabajaron en forma articulada para fortalecer la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, concretamente los refugios Hermanos Carrel 4.850 m.s.n.m y Edward Whymper 5.006 m.s.n.m. El proyecto buscó fortalecer las capacidades físicas, técnicas, de infraestructura y servicios en el Área, con el fin de mejorar el servicio a la comunidad nacional y a los turistas extranjeros.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

En el Ecuador, la historia de las áreas protegidas data de 1936, cuando se declara a las Islas Galápagos como Parque Nacional, posteriormente se declara al Cerro Pondoña, actual Reserva Geobotánica de Pululahua, como la primera área protegida a nivel del Ecuador continental. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) es el conjunto de áreas naturales protegidas, que garantizan la cobertura y conectividad

de ecosistemas importantes en los niveles terrestre, marino y costero marino, de sus recursos culturales y de las principales fuentes hídricas (MAE. 2006).

El SNAP abarca cuatro regiones y alberga 60 áreas naturales, que corresponden al 20,29% del territorio terrestre y el 12,17% del territorio marino, según datos del Ministerio del Ambiente y el Agua en el año 2020 (MAE. 2020).

Subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador.

La Constitución de la República del Ecuador del año 2008 reconoce los derechos de la naturaleza y destaca la importancia que tiene para el país la biodiversidad señalando específicamente que “El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas”. De igual manera, la estructura del SNAP está constituido por cuatro subsistemas (Ministerio del Ambiente y el Agua MAE 2021):

Tabla 2. Subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador SNAP. (MAE 2021)

Subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador SNAP
A. Estatal.
B. Autónomo descentralizado.
C. Comunitario.
D. Privado.

Categorías de Manejo del SNAP

La Categoría de Manejo se define durante el proceso de declaratoria del área protegida, en base a las características y objetivos de su creación. De acuerdo con los Arts. 69 y 70 de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, las categorías de manejo de las áreas naturales que conforman el Patrimonio de Áreas Protegidas del Estado son las siguientes: Parques Nacionales, Reservas Ecológicas, Refugios de Vida Silvestre, Reservas Biológicas, Reservas Geobotánicas, Áreas Nacionales de Recreación, Reservas de Producción de Fauna, Áreas de Caza y Pesca, Áreas Marinas, Áreas Ecológicas de Conservación, las cuales deben cumplir con ciertas características, tal como se muestra la tabla 3.

Tabla 3. Categorías de Manejo de Áreas Protegidas, Galarza (MAE 2021)

CATEGORÍAS DE MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS, CARACTERÍSTICAS, USOS Y ACTIVIDADES		
Categoría	Características	Usos/actividades
Reserva de Producción de Fauna	Son áreas naturales o parcialmente alteradas establecidas para el manejo sustentable de la fauna silvestre, principalmente para comunidades indígenas existentes en la zona.	Investigación, recreación, fomento y aprovechamiento racional de fauna silvestre, además de la conservación de los valores culturales y étnicos.

La Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, en su Categoría de Manejo, facilita la investigación, recreación, fomento y aprovechamiento racional de fauna silvestre, además de la conservación de los valores culturales y étnicos; respecto a los refugios de alta montaña del nevado Chimborazo, la Consultoría “Estudios de Mejoramiento de los Refugios de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo”, en su Diagnóstico de Situación Actual, Galarza (2011), expone respecto a sus refugios:

Este nevado, cuenta al momento con dos refugios, ubicados en su cara oeste, respectivamente, el refugio Hermanos Carrel (4858msnm, último levantamiento) y el refugio Whymper (5044 msnm, último levantamiento); estos refugios, originalmente fueron creados como servicios de alta montaña, sin embargo, en los últimos 20 años, han recibido gran afluencia de visitantes, tanto nacionales como extranjeros, ávidos de realizar la visita turística al coloso de los Andes. Esto ha provocado un rápido deterioro de su estructura edificada, ya que los mismos, han rebasado su capacidad turística, transformado significativamente la función original, para el que fueron creados; de ahí que se hace menester, establecer en primera fase, un mejoramiento integral arquitectónico de aquellos, en relación directa con un manejo idóneo administrativo de los mismos, por parte de las entidades a su cargo, es decir, Ministerio del Ambiente y Ministerio de Turismo. (p.4)

Por lo que, con la intervención realizada en el año 2011, fecha en que entran a operar los nuevos refugios, y hasta la presente fecha 2021, la Gestión Turística – Ambiental, respecto al flujo turístico, erradicación y mitigación de impactos ambientales, inducción en interpretación ambiental a los viajeros visitantes, es efectiva, eficiente y eficaz.

Gestión Turística – Ambiental

Los Destinos Turísticos, necesitan de procesos idóneos para su manejo tanto administrativo como operativo, y es aquí donde ese manejo, debe crear condiciones estables de conservación ambiental en relación a flujo turístico que reciben, con mucha más razón sus territorios o regiones que han sido declarados como áreas protegidas. Una de las herramientas idóneas, que cumple este propósito, es la Gestión Turística – Ambiental, cuyo objetivo principal es el de disminuir o erradicar los impactos causados al ambiente, por parte del flujo de viajeros visitantes y el recurso humano que los atiende, en ese atractivo potencial turístico.

En el artículo “La gestión ambiental del turismo. El plan estratégico de turismo sustentable de Necochea, Argentina” para Bertoni, López y Testa (2015), dicen respecto a la gestión ambiental del destino turístico:

La gestión ambiental de un destino turístico requiere, por un lado, un aumento de la competitividad turística y, por otro, la conservación y mejora de sus características medioambientales. En este sentido, una planificación integral del espacio objeto de actuación debe basarse en una práctica planificadora estratégica de ordenamiento territorial contemplando e interrelacionando, sistémicamente, las dimensiones físicas, sociales, económicas y políticas que conforman el territorio real. (p. 138)

La Gestión Turística – Ambiental en un área protegida involucra a varios estamentos como: gobierno nacional, local, operadores turísticos, administradores de las áreas, comunidades circundantes, y sobre todo los viajeros visitantes, en pos de conservar el territorio a base de políticas, normas y reglamentos, que permitan un adecuado manejo de este territorio donde un análisis eficiente y operativo de capacidad carga turística (flujo de visitantes), asegure la erradicación y mitigación de los impactos que genera la propia actividad turística. En este caso la administración del área está a cargo de la Dirección Provincial de Chimborazo del Ministerio del Ambiente y el Agua.

En el libro “Desarrollo del Ecoturismo, Un manual para los profesionales de la conservación” (Drumm, A., Moore A. 2002), respecto a la justificación de la creación y declaratoria de áreas protegidas para el turismo se declara:

Para los funcionarios, la declaración de las áreas protegidas y el apoyo financiero para mantenerlas a menudo es un proceso difícil. Estos funcionarios se enfrentan a intereses que compiten en la toma de decisiones acerca de cómo utilizar la tierra y los recursos marinos. Conservar áreas protegidas exige una visión a largo plazo; esto es con frecuencia un desafío para los funcionarios, especialmente cuando se enfrentan a las posibles ganancias a corto plazo, producto de actividades como la tala de bosques, la minería o la agricultura. (p. 36)

En el Ecuador, el ente de gobierno que regula la administración directa de las áreas protegidas es el Ministerio del Ambiente y el Agua (denominación actual 2021), incluyendo sus actividades turísticas permitidas, y lo hace en base al denominado Plan de Manejo Ambiental, que determina entre otras prioridades: la conservación ambiental del área, el control de actividades permitidas y prohibidas, el flujo de viajeros visitantes, la capacitación continua de la población de comunidades circundantes en aspectos como: interpretación y educación ambiental, entre los principales. Cada área protegida dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP, en su declaratoria, debe tener aprobado su plan de manejo ambiental.

La Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, desde el año 2011, como uno de los productos finales de la Consultoría “Estudios de Mejoramiento de los Refugios de la Reserva de Producción de Fauna

Chimborazo” (Galarza, 2011), posee el Plan de Manejo Ambiental para el manejo turístico – ambiental sostenible de los refugios de alta montaña de la misma.

Plan de Manejo Ambiental de los Refugios de Alta Montaña de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo.

Un Plan de Manejo Ambiental es el punto clave y fundamental de la gestión política – administrativa que debe tener o poseer un área protegida, donde se establece el derrotero a seguir en función de: mitigar y erradicar los impactos ambientales que se están produciendo o quizás se van a producir; el control firme y decidido ante el flujo turístico que recibe o recibirá; la administración, operación y mantenimiento de la estructura edificada turística existente; la capacitación continua en educación e interpretación ambiental, como también gestión y operación turística sostenible a las comunidades circundantes; la prohibición de injerencia política sea individual o colectiva hacia intereses fuera del propósito por el cual fue creada el área protegida; son indicadores importantes de ejecución de este Plan.

El Plan de Manejo Ambiental dentro de la Consultoría “Estudios de Mejoramiento de los Refugios de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo”, promueve entre otras cosas el manejo adecuado (capacidad de carga turística y calidad de visita) del flujo turístico que reciben los nuevos refugios.

Para el año 2010 antes de la intervención, el flujo de visitantes fue de 24350 visitantes entre nacionales y extranjeros (MAE 2010), por la pandemia del Covid 19, la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo se mantuvo cerrada hasta su reapertura el 21 de agosto 2020, registrándose un flujo de visitantes 4277 (MAE. 2020); esto muestra claramente lo expresado en el Plan de Manejo Ambiental (Galarza, 2011):

El RPF Chimborazo es una de las áreas protegidas de mayor potencialidad y desarrollo turístico debido a:

- La Localización estratégica, ya que está muy cerca de la ciudad de Riobamba, Guaranda, Ambato, Quito, Guayaquil y Cuenca; siendo la ciudad de Riobamba el centro de operaciones de las actividades turísticas hacia el coloso. Además, está en una de las rutas turísticas más promocionadas del circuito “La Avenida de los Volcanes”.
- El Coloso de los Andes, el Chimborazo, el volcán más visitado en el Ecuador para realizar prácticas de andinismo y hace algunos años, sus parajes están visitados por cientos de participantes del Chimborazo Extremo, competición de élite que incluyen ciclismo y caminata. El volcán más alto del Ecuador y el nevado más alto del mundo medido desde el centro del planeta... (p. 15)

Con estos antecedentes, los refugios: Hermanos Carrel 4.850 m.s.n.m y Edward Whymper 5.006 m.s.n.m. fueron intervenidos a nivel arquitectónico, generando nuevas facilidades turísticas internas como externas, mejorando la calidad de la visita, favoreciendo el uso de energía sostenible como la solar (paneles solares),

cisterna de almacenamiento de agua y fosa séptica de tres cámaras para la filtración de aguas servidas, en cada uno de los refugios.

A nivel interno: se erradicaron las chimeneas que absorbían el poco oxígeno que se tiene sobre los 4000 m.s.n.m., haciendo que la estructura edificada sea tipo búnker y con aislamiento térmico en sus paredes, pisos y cubierta; se reorientó la ubicación de los ingresos contra viento de cada uno de los refugios y se utilizó el principio de muro trombe para la conservación del calor interno; paredes internas con tecnología de gypsum tipo “sánduche” con material térmico aislante; pisos a un mismo nivel con acabado de madera con aislante térmico; se integró en una sola unidad el espacio funcional arquitectónico de los refugios en plantas bajas y altas; se redefinió las áreas funcionales para cocina, área de descanso y comensales, administración, sala de recuperación y emergencia, bodega, baterías sanitarias, dormitorios, gradas .

A nivel externo: cubierta metálica de galvalume con aislamiento térmico interno y contra ruido, sobre estructura metálica preexistente; ventanas de doble vidrio y con aislamiento térmico; paredes consolidadas (se conservaron las antiguas y las nuevas se integraron a la propuesta arquitectónica) y con revestimiento de piedra propia del sitio; ingresos consolidados y con facilidades para personas con discapacidad motriz (Refugio Hermanos Carrel); veredas perimetrales en piedra propia del sitio para aislamiento contra humedad.

Las metodologías aplicadas, para asegurar, valorar y evaluar la calidad de la visita, fueron: Capacidad de Carga Turística (CCT) y Límites de Cambio Aceptable (LAC).

2. MÉTODOS

El Paradigma Crítico – Propositivo, dentro de la investigación científica, cuestiona la realidad - problema que se presenta y propone soluciones, tal es así que para el caso de los refugios de alta montaña de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo desde su intervención en el año 2011, fue importante implementar una gestión turística – ambiental de los mismos.

De esta forma, se establecen interrelaciones e interacciones (proceso dinámico, holístico y en contexto), entre el proceso de intervención arquitectónica que se llevó a cabo y la actividad turística que se va a desarrollar y se viene desarrollando, con las nuevas facilidades que brindan los refugios y la protección y conservación ambiental, al tratarse de un área protegida; esto conlleva a establecer una metodología de

carácter cualitativa – cuantitativa, en función de las técnicas que se establecieron para mejorar la calidad de la visita.

Estas técnicas son: Capacidad de Carga Turística (CCT) que soportan los refugios y el sendero que los une, en relación a la cantidad de flujo turístico, y Límites de Cambio aceptable (LAC) que evalúa la calidad de la visita.

Objetivos

Establecer un proceso sistemático y sostenible de Gestión Turística – Ambiental que asegure el control, manejo, administración y operación de los refugios de alta montaña de la reserva de Producción de Fauna Chimborazo en base a la aplicación de las metodologías de Capacidad de Carga Turística, y Límites de Cambio Aceptable.

Regular el flujo turístico que ingresa hacia los refugios, controlando por medio de los resultados de aplicar la metodología de Capacidad de Carga Turística, respecto al tamaño de los grupos de visitantes.

Evaluar de forma continua y sistemática la Calidad de la Visita, según los indicadores propuestos para este fin en la metodología de Límites de Cambio Aceptable.

Población y Muestra

El muestreo para la aplicación de las metodologías citadas anteriormente corresponde a al no probabilístico intencional, toda vez que se toman criterios sobre: longitud del sendero que une los dos refugios, horario de visita, superficie mínima que ocupa un visitante, factores de corrección, clima, capacidad instalada para facilidades turísticas de los refugios, indicadores de impacto, estándares de cambio aceptable, entre los principales.

Técnicas e instrumentos

Para la metodología de Capacidad de Carga Turística (CCT), se usa la técnica de Observación e instrumentos de medición topográfica (distancias), ficha de registro y cálculo para obtención de resultados, esto va a facilitar saber en forma numérica la capacidad de carga física (CCF), carga real (CCR) y efectiva (CCE), bajo la premisa: $CCF > CCR > CCE$.

En la metodología de Límites de Cambio Aceptable (LAC), se usa la técnica de observación y ficha de matrices LAC, se determina los sitios de visita, indicadores de impacto, medición de esos indicadores, determinación de estándares de cambio aceptables, gestión turística.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con la aplicación de estas metodologías, se obtuvieron resultados fehacientes que facilitan la Gestión Turística – Ambiental de los refugios dentro de su Plan de Manejo Ambiental (Galarza, C. 2011), hasta la presente fecha, año 2021.

Con la aplicación de Capacidad de Carga Turística, se logró controlar la cantidad de visitantes en base a la capacidad de carga física (superficie del área, superficie individual de cada visitante, horario de visita), capacidad de carga real (indicadores como humedad, pluviosidad, nieve, etc.), y capacidad de carga efectiva (los servicios turísticos que oferta el área), así: $CCF > CCR > CCE$. Significa entonces, que por día al sendero y refugios respectivamente, pueden ingresar 93 viajeros visitantes que al año representan, un total de 33775, que contrastado con el flujo de visitantes año 2010 es óptimo para los intereses económicos de la administración de los mismos, como de la propia Reserva de Producción de Fauna Chimborazo. (p. 69).

Respecto a Límites de Cambio Aceptable, la administración del área protegida determina estándares de visita respecto a: servicios turísticos, flujo turístico, impactos ambientales, asistencia de guías locales, auxilio inmediato a percances, etc., y tomando en cuenta que para el año 2010 el flujo turístico era de 24391 visitantes o pax, y que la máxima mensual promedio es de 2033 pax:

Estándar de Dinámica de la Visita. 75% de 24391 = 18294 pax/año

Estándar mensual. 18294pax/12 meses = 1525 pax/mes

Estándar diario. 1525pax/30 días = 51 pax (p. 76)

Con esta realidad y contrastando las dos metodologías en sus resultados (CCT 93 pax y LAC 51pax), se establece un rango diario de flujo turístico de: 51 – 93 pax, que asegura la calidad de la visita a los refugios, dicho de otra manera con este rango de cantidad de visitantes, los refugios, el sendero que los conecta, no colapsan y la oferta de servicios mantiene su nivel de calidad turística.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Para antes de la intervención de los refugios en el año 2011, estos colapsaban en su flujo turístico al no tener un análisis de la carga máxima que pueden soportar los refugios en su estructura edificada y el sendero que los une, y que con los resultados de aplicación de las metodologías de CCT y LAC, previstas y desarrolladas en la Consultoría de “Estudios de Mejoramiento de los Refugios de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo”, se asegura la calidad de la visita.

La Capacidad de Carga Turística para que funcionen los servicios turísticos con calidad en los refugios, no debe sobrepasar los 93 pax.

Los estándares fijados por Límites de Cambio Aceptable, establece un promedio diario de máximo 51 pax en los refugios.

Con estos resultados, y a la par se establecen normas de atención y de actividades permitidas en los mismos, principios de educación e interpretación ambiental tanto para los operadores, administradores y visitantes de estos refugios.

Recomendaciones

La Gestión Turística – Ambiental en los refugios de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, está orientada a que sus administradores directos, operadores turísticos y viajeros visitantes acojan en su totalidad los resultados que el Plan de Manejo Ambiental ha establecido, en aras de la protección y conservación ambiental del sitio y de las mismas facilidades turísticas que prestan estas instalaciones.

5. AGRADECIMIENTOS

Mi sincero agradecimiento por las facilidades brindadas a la Regional Sierra Centro del Ministerio de Turismo, Ministerio del Ambiente y el Agua y su Dirección Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas, administradores y guardaparques de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bertoni, M., López, M., Testa, J. (2015). La gestión ambiental del turismo. El plan estratégico de turismo sustentable de Necochea, Argentina. RIAT. Revista Interamericana de Ambiente y Turismo, 11(2), 136-147. Recuperado a partir de: <http://nulan.mdp.edu.ar/2454/> .
- Drumm, A., Moore, A. (2002). Desarrollo del Ecoturismo, Un manual para los profesionales de la conservación, Volumen I Introducción a la planificación del ecoturismo. Estados Unidos: The Nature Conservancy.
- Galarza, C. (2010). Procesos de Construcción y Mantenimiento de Instalaciones Ecoturísticas del Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador, para la Protección y Conservación Ambiental. Trabajo de Titulación Maestría. Ambato: Universidad Técnica de Ambato, Escuela de Turismo.
- Galarza, C. (2011). Consultoría para los Estudios de “Mejoramiento de los Refugios de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo”, Diagnóstico de Situación Actual. Riobamba: Regional Sierra Centro del Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Galarza, C. (2011). Consultoría para los Estudios de “Mejoramiento de los Refugios de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo”, Informe Final Provisional. Riobamba: Regional Sierra Centro del Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Galarza, C. (2011). Consultoría para los Estudios de “Mejoramiento de los Refugios de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo”, Plan de Manejo Ambiental – Ficha Ambiental. Riobamba: Regional Sierra Centro del Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Leung, Y., Spenceley, A., Hvenegaard, G., y Buckley R. (2019). Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas, directrices para la sostenibilidad. Suiza: UICN.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2007). Plan de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020, “PLANDETUR 2020”. Ecuador: MINTUR – BID.
- Ministerio del Ambiente y el Agua del Ecuador. (2006 – 2021). Reserva de Producción de Fauna Chimborazo. Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. Quito. En: <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/areas-protegidas/reserva-de-producci%C3%B3n-faun%C3%ADstica-chimborazo>. Fecha de consulta: 25 de marzo 2021.
- Reck, G., Martínez, P. (2010). Áreas protegidas: ¿turismo para la conservación o conservación para el turismo? Polémika, 2(5). Recuperado a partir de <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/375>.